

Paso Carrasco, 7 de Agosto de 2024.-

Resolución N° 107/2024

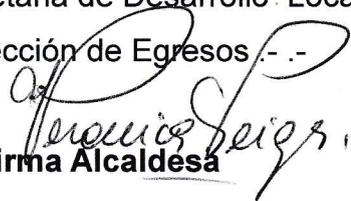
VISTO: Comunicación número 2024/020447/2 enviada por la Secretaría de Descentralización y Participación y expediente 2021-81-1010-00897.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N°18 de fecha 7/8/24, se aprueba 3 en 4 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

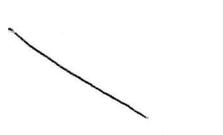
1. **Ratificar** la Resolución 34/24 de fecha 6/03/24 referente a la contratación de la Cooperativa de podas.
2. **Autorizar** el gasto correspondiente a la financiación (en una cuota parte) , aportando el monto de \$81.666,67 (pesos uruguayos ochenta y un mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y siete) en foma mensual y consecutiva, procedente del literal C del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal FIGM, siendo este monto afectado a los ajustes paramétricos correspondientes hasta el fin del periodo.
3. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.-
4. Cumplido comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dir. Gral. De Recursos Financieros y Dirección de Egresos .- .-


Firma Alcaldesa


Concejal


Concejal


Concejal


Concejal